



FORMULARIOS DE PREPARACIÓN FAMILIAR



Información importante sobre usted

Una Hoja de Información Personal es un documento simple pero vital que todos deberían tener. En caso de un arresto, detención o otra emergencia. Esta hoja está hecha para padres, tutores o otros miembros adultos de la familia. Proporciona nombres y números de teléfono importantes que un cuidador o contacto de emergencia podría necesitar si no puede estar presente.

Esta hoja informativa incluye datos como:

- Nombre completo y fecha de nacimiento
- A#, número de caso de inmigración
- Alergias, medicamentos
- Número de seguro médico
- Información del consulado
- Contactos de emergencia



[FORMULARIO](#)

Este formulario no necesita certificación notarial ni testigos y puede hacerlo usted mismo fácilmente.

Información importante sobre su hijo/a

De forma similar al documento de información personal, si usted es padre o tutor, también puede preparar un documento de información para sus hijos.

Esta hoja incluiría :

- Nombre completo y fecha de nacimiento
- Número de la Seguridad Social
- Número de pasaporte
- Información médica
- Información sobre sus actividades escolares y extraescolares
- Contactos en caso de emergencia, incluso su país de origen, etc.



[FORMULARIO](#)

Este formulario no necesita certificación notarial ni testigos y puede hacerlo usted mismo fácilmente.

Permiso para recoger un cheque

Este formulario sólo es relevante si recibe su salario a través de un cheque. En este formulario, da permiso a una persona de confianza para que recoja su cheque en caso de que usted no pueda hacerlo. Sería importante que hablara con su empleador al respecto y le entregara este formulario cuando lo complete.

Este formulario si necesita certificación notarial, pero no necesita testigos.

Información/documentos necesarios:

- Nombre de la empresa o empleador
- Nombre del trabajador
- Nombre completo de la persona autorizada para recoger su cheque de pago.



[FORMULARIO](#)



Esta guía sólo tiene fines informativos. No constituye asesoramiento jurídico. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado cualificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.



Department of State
Office for New Americans

New Americans Hotline:
1-800-566-7636
Monday – Friday, 9 AM–8 PM EST
MULTI-LINGUAL AND CONFIDENTIAL



FORMULARIOS DE PREPARACIÓN FAMILIAR



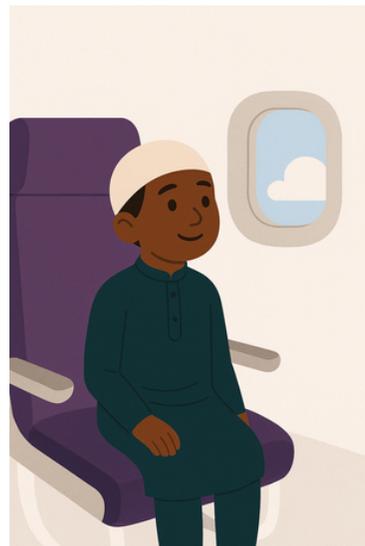
Permiso para que viaje un menor

Este formulario le permite dar permiso para que su hijo/a viaje sin ti. Es especialmente importante para las familias que están tratando de reunirse después de haber sido separadas por una detención o deportación. Las autoridades, como los oficiales de inmigración y el personal de las aerolíneas, frecuentemente solicitan este formulario cuando un niño viaja solo o con alguien que no es uno de sus padres, como un familiar o amigo de la familia. Sirve como prueba de que el menor tiene su consentimiento para viajar sin usted. Cada padre debe llenar un formulario para cada uno de sus hijos. Puede completarlo con anticipación para estar preparado.

El formulario debe ser firmado frente a un notario y es válido por un año a partir de la fecha de la firma. Este formulario no necesita testigos.

Información/documentos necesarios:

- Nombre completo del progenitor
- Dirección del progenitor
- Nombre completo del menor
- Fecha de nacimiento del menor
- País y número de pasaporte del menor
- Destino del viaje y motivo del viaje
- Si procede, nombre del cuidador, país y número de pasaporte, dirección, teléfono, correo electrónico
- Certificado de nacimiento de cada menor
- Página biográfica del pasaporte de cada menor
- Página biográfica del pasaporte del progenitor
- Página biográfica del pasaporte del custodio / tutor / cuidador
- Consentimiento del otro progenitor
- Si procede, certificado de defunción del otro progenitor
- Si procede, orden judicial de custodia / tutela



[FORMULARIO](#)



FORMULARIOS DE PREPARACIÓN FAMILIAR



Custodia provisional

La custodia provisional le permite otorgar a otro adulto plena autoridad sobre su hijo menor de edad. El tutor asume la tutela provisional sólo si se produce una situación de emergencia descrita en el formulario, por ejemplo, si el progenitor está muy enfermo, fallece o es detenido. En este caso, el tutor tendrá una autoridad sobre el menor similar a la de un progenitor y podrá, por ejemplo, viajar al extranjero con el menor, solicitar sus documentos, aprobar una cirugía e inscribirlo en una escuela.

Los padres no pierden ningún derecho, ni siquiera cuando la tutela provisional está activa. Los padres pueden anular el formulario destruyéndolo. El formulario es válido durante 60 días después de que se produzca la emergencia. Dentro de este plazo de 60 días, el tutor debe llevar este formulario a un tribunal de familia o tribunal sustituto para que lo apruebe un juez. Una vez que el juez aprueba la tutela provisional, ésta dura hasta que un juez decida lo contrario. El tribunal intentará ponerse en contacto con los padres para asegurarse de que están de acuerdo. Si no se puede contactar con uno o ambos progenitores (por ejemplo, porque están detenidos), el juez tomará una decisión sobre la tutela provisional sin ellos. Antes de tomar una decisión, el tribunal investigará si el posible tutor y su familia tienen antecedentes penales y si se les puede confiar un niño.

Los padres no pierden ningún derecho, ni siquiera cuando la tutela provisional está activa. Los padres pueden anular el formulario destruyéndolo.

Este formulario no necesita certificación notarial, pero debe firmarse ante dos testigos adultos.

Información/documentos necesarios:

- Nombre completo, dirección y número de teléfono de los padres
- Nombre completo, dirección y número de teléfono del tutor elegido
- Nombre completo y fecha de nacimiento de los hijos
- Nombre completo, dirección y número de teléfono de dos testigos



[FORMULARIO](#)



Esta guía sólo tiene fines informativos. No constituye asesoramiento jurídico. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado cualificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.



New Americans Hotline:
1-800-566-7636
 Monday – Friday, 9 AM–8 PM EST
 MULTI-LINGUAL AND CONFIDENTIAL



FORMULARIOS DE PREPARACIÓN FAMILIAR



Formulario de designación parental (OCFS-4940)

Este formulario permite que un padre, madre o tutor le dé a otro adulto la autoridad temporal para tomar decisiones escolares y médicas por su hijo o hija. No le da permiso a ese adulto para viajar con el menor, autorizar cirugías, solicitar documentos como pasaportes, ni tomar decisiones fuera del ámbito educativo o de salud.

Este formulario se usa normalmente cuando el padre o la madre no puede cuidar a su hijo por un corto período debido a una emergencia. El adulto elegido podrá tomar decisiones médicas y escolares mientras dura la emergencia. El padre o la madre no pierde ninguno de sus derechos como padre. Este formulario es válido por 12 meses a partir del evento que lo activa y puede renovarse. Solo uno de los padres debe firmar este formulario, a menos que exista una decisión judicial sobre la custodia compartida.

En el Estado de Nueva York, el formulario debe estar autenticado ante notario. No se necesitan testigos.

Información/documentos necesarios:

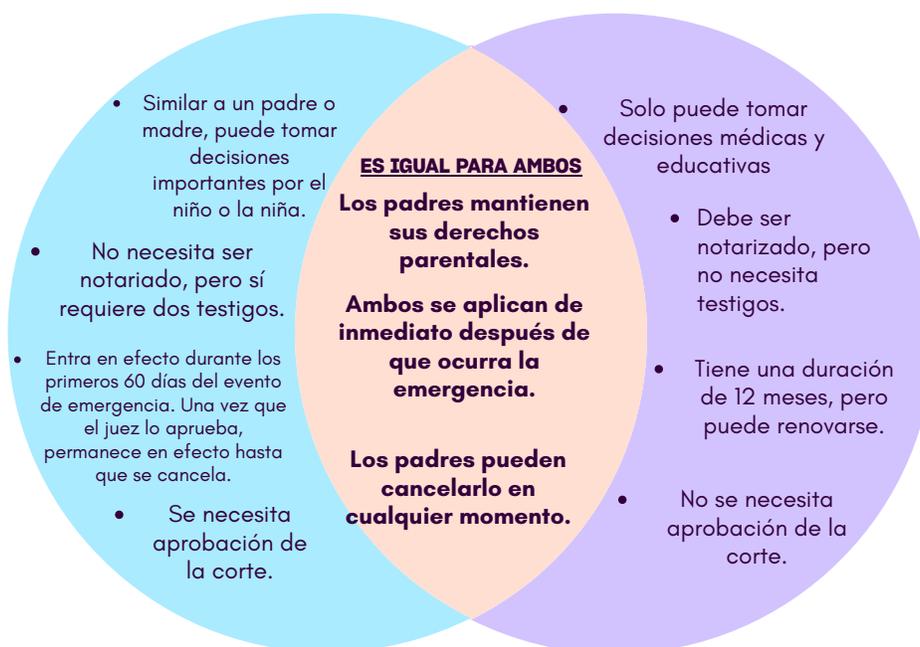
- Nombre completo, dirección y número de teléfono de los padres
- Nombre completo, dirección y número de teléfono del cuidador elegido
- Nombre completo y fecha de nacimiento de los hijos
- Si procede, nombre completo, dirección y número de teléfono del tutor legal



FORMULARIO

Custodia provisional (azul) contra designación parental (morado)

Ninguna de las dos formas es mejor que la otra, elegir una depende de su situación y necesidades particulares.



Esta guía sólo tiene fines informativos. No constituye asesoramiento jurídico. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado cualificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.



New Americans Hotline:
1-800-566-7636
 Monday – Friday, 9 AM–8 PM EST
 MULTI-LINGUAL AND CONFIDENTIAL



FORMULARIOS DE PREPARACIÓN FAMILIAR



Solicitud de pasaporte de EE.UU. para menores

Si su hijo ha nacido en EE.UU., es ciudadano estadounidense. Si su hijo tiene menos de 16 años (es menor de edad), es conveniente que solicite un pasaporte estadounidense. Esto le permitirá entrar y salir de EE.UU. en caso necesario. También es una prueba del estatus legal de su hijo en EE.UU.

Formulario DS-11

El formulario principal de solicitud de pasaporte se llama DS-11, y se utiliza para todos los menores de 16 años. Tiene que presentarse en persona en un lugar de trámites de pasaportes, como una oficina del servicio postal u otro sitio autorizado. Ambos progenitores deben estar presentes para presentar la solicitud. Si los padres no pueden presentarse, puede hacerlo un tutor legal. Este formulario no necesita notariación ni testigos, pero todos los implicados deben ir en persona.



[FORMULARIO PRINCIPAL DS-11](#)

Formulario DS-3053.

Si uno de los progenitores no puede acudir en persona, puede utilizar el formulario DS-3053. Este formulario permite a uno de los progenitores autorizar al otro a solicitar el pasaporte del menor sin su presencia física. Es un formulario muy importante para preparar con anticipación si hay riesgo de que el padre o la madre sean detenidos o separados antes de presentar la solicitud. Este formulario necesita certificación notarial pero no necesita testigos.



[DS-3053](#)

Formulario DS-5525.

Si uno de los progenitores no puede ser localizado o contactado en absoluto, o se desconoce su paradero, necesitará el formulario DS-5525. Este formulario se utiliza cuando no hay forma de obtener la aprobación del segundo progenitor debido a circunstancias familiares especiales. Este formulario no necesita certificación notarial ni testigos, pero tendrá que aportar pruebas, como una declaración en la que explique la situación.



[DS-5525](#)

En resumen:

- El DS-11 es el formulario estándar que se utiliza cuando ambos progenitores están presentes.
- El DS-3053 ayuda cuando uno de los progenitores no puede estar presente, pero puede dar un acuerdo notarial.
- El DS-5525 es para cuando el segundo progenitor no se puede localizar.



Esta guía sólo tiene fines informativos. No constituye asesoramiento jurídico. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado cualificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.



Department of State
Office for New Americans

New Americans Hotline:
1-800-566-7636
Monday – Friday, 9 AM–8 PM EST
MULTI-LINGUAL AND CONFIDENTIAL



FORMULARIOS DE PREPARACIÓN FAMILIAR



Solicitud de pasaporte para menores

Información/documentos necesarios

- Partida de nacimiento del niño (en la que aparezcan los nombres de ambos progenitores)
- Identificaciones de ambos progenitores
- Si es pertinente, documentación del tutor legal
- Fotografía tamaño pasaporte del niño
- Costo: un pasaporte para un menor de 16 años cuesta alrededor de \$135, puede ser más caro si se necesita una tramitación acelerada.

DS-11 (Formulario principal)

- Nombre del niño, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, número de seguro social, estatura, color de pelo, color de ojos
- Dirección, correo electrónico, número de teléfono
- Nombres de los padres, fechas de nacimiento y lugar de nacimiento

DS-3053 (Si uno de los padres no puede estar presente en persona)

- Nombre del menor, fecha de nacimiento
- Nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono de los padres
- Si es pertinente, nombre, dirección y número de teléfono del tutor legal

DS-5525 (Si el segundo progenitor no puede ser localizado)

- Nombre del menor, fecha de nacimiento
- El nombre, la dirección, el correo electrónico y el número de teléfono del padre/madre/tutor legal que solicita el pasaporte
- Nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del padre/madre/tutor legal que no ha presentado la solicitud
- ¿Cuándo y cómo fue la última vez que se comunicó con el progenitor/tutor legal que no solicita el pasaporte?
- Descripción de sus intentos de ponerse en contacto con el padre/madre/tutor legal que no solicita el pasaporte
- Si procede, información sobre amigos/familiares a través de los cuales intentó ponerse en contacto con el progenitor/tutor legal que no solicita el pasaporte
- Explicación de cómo ha intentado obtener el consentimiento del padre/madre/tutor legal que no solicita el pasaporte y por qué no lo ha conseguido.



Esta guía sólo tiene fines informativos. No constituye asesoramiento jurídico. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado cualificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.



Department of State
Office for New Americans

New Americans Hotline:
1-800-566-7636
Monday – Friday, 9 AM–8 PM EST
MULTI-LINGUAL AND CONFIDENTIAL